

Jueves, 22 de diciembre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Casas del Castañar

**ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Ordenanza del impuesto minicipal de vehículos de tracción mecánica (IMVTM).**

El Pleno del Ayuntamiento de CASAS DEL CASTAÑAR, en sesión celebrada el día 16 DE DICIEMBRE DEL 2022, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal DEL IMPUESTO MUNICIPAL VEHICULOS DE TRACCION MECANICA publicada el 23 DE MAYO DEL 2014 y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 17 y 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Casas del Castañar, 16 de diciembre de 2022  
María Asunción Calle del Consuelo  
ALCALDESA

